

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 3167-2023

Acta de la Sesión Ordinaria 3167-2023 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 25 de octubre del 2023 en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva.

Se inicia la sesión a las 15 horas con 58 minutos el quórum de ley. El presidente suplente, el Ing. Jordy Borbón Angulo, es quien preside la sesión.

Miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión presencial.

Jordy Borbón Angulo	Presidente Suplente, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Jonathan Quesada Castillo	Delegado del Ministerio de Salud
María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Mónica Acosta Carballo	Representante del Ministerio de Educación Pública

Miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión virtual.

Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
-----------------------------	---

El Señor Presidente Suplente de la Junta Directiva, indica que la señora Víquez Estevanovich, comunica su imposibilidad de asistir de manera presencial, por lo cual solicita la integración a la sesión de Junta Directiva mediante la modalidad virtual.

Participan igualmente:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Iris Mercado Ruíz	Secretaria de Actas

El Señor Presidente Suplente de la Junta Directiva, indica que la Licda. Cindy Coto Calvo, comunica que por motivos laborales, se encuentra culminando un proyecto de los territorios indígenas, por lo que solicita la integración a la sesión de Junta Directiva mediante la modalidad virtual. Indicó que al ser una zona con poca accesibilidad de red de internet, si no fuese posible conectarse a la sesión, el Dr. Carlos Rivas, Asesor Legal, queda en representación de la Directora Ejecutiva.

ARTÍCULO PRIMERO

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Aprobación del acta:
 - 3166-23 sesión ordinaria.
- III. Asuntos de la Presidencia.

- IV. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- V. Traslado de fondos de la Dirección General de Educación Vial para la Dirección Ejecutiva.
- VI. Asuntos Directora Ejecutiva.
- VII. Correspondencia.
 - Comunicación Valoraciones de Riesgo de los Procesos CSV-10-004, CSV-10-008, CSV-10-094, CSV-10-107.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 1.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación del acta

- **3166-23 sesión ordinaria**

Se resuelve:

Acuerdo:

- 2.1 Se aprueba el acta 3166-23 sesión ordinaria.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO TERCERO

Asuntos de la Presidencia.

No se conocen asuntos de Presidencia.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, Representante del CFIA, procede a comentar que el día de hoy se comunicó conmigo don Jorge Mario Morales, del Área de Diseño y Construcción de Alumbrado de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, esto a raíz de un acuerdo de Junta Directiva.

Se acuerdan, que cuando mencioné lo de que el Túnel Zurquí tenía unas deficiencias en iluminación, el señor Morales desea poder reunirse con nosotros, pero me manifestaba que desea que sea integral la reunión con todos los

funcionarios que tengan que ver con esta área, para poder hacer el proyecto de mejora funcional y dado que se ubica en el túnel y es una estructura bastante delicada de tocar, ellos hicieron la inspección al sitio y verificaron lo que yo le mencionaba y me decía que necesitan que los que tienen a cargo, lo que es la parte estructural del túnel estén presentes, para poder verificar si ellos van a poder, si fuera el caso, pues, usar taladros y cosas así en el túnel que no vayan a perjudicar la estructura.

Ellos ya tienen hasta el presupuesto del proyecto para mejorar la iluminación, pero sí me decía que ellos necesitan hacer la reunión cuanto antes. Ya Cindy Coto, a través de un correo, les indicó el teléfono personal de ella para que se comunicaran con ella.

Yo lo quería conversar hoy con Cindy, pero yo sí le dije, yo deseo que lo converse con Cindy, supongo que mañana se van a comunicar con ella. Yo les manifesté que Cindy estaba fuera de San José y que se les iba a ser difícil comunicarse con ella y me decían también que ocupaban una sala de reuniones, que de ellos vendrían por lo menos unas ocho personas, que son todos los involucrados en la zona y que si tienen que venir representantes de CONAVI o del MOPT o del área, que a él le gustaría que estuvieran presentes también para poderlo hacer, que haya una buena comunicación de todos de una vez. Entonces quería manifestarlo.

El Presidente Suplente de la Junta Directiva, Ing. Jordy Borbón Angulo, comenta que de la parte estructural que menciona, tendría que ser o CONAVI u Obras Públicas del MOPT, pero tal vez no sé si le parece, podríamos tomar un acuerdo de instruirle a la Dirección Ejecutiva que coordine la reunión y que doña Cindy Coto convoque a todas las personas que considere que se ocupen.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 4.1 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que coordine con las instituciones competentes en la materia, la celebración de una reunión en donde se analice el tema de las deficiencias de la iluminación del Túnel Zurquí.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO QUINTO

Traslado de fondos de la Dirección General de Educación Vial para la Dirección Ejecutiva.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal procede a explicar, que el tema es muy sencillo, y si tienen alguna duda don Edwin Ramírez puede ampliar, pero la circunstancia que se dio es que Educación Vial programó una contratación para una compra de una serie de implementos que ellos adquieren, sobre todo para el Parque Infantil de La Sabana y otra serie de artículos.

En una licitación donde hubo un adjudicatario al final de cuentas, pero por unos problemas de coordinación que hubo con Educación Vial, no se concretó esa contratación, que son veinticuatro millones de colones y a estas alturas del año Educación Vial no está en condiciones de promover otra licitación, aparte que ya las metas de ellos ya estuvieron formuladas y lo que tenían planeado hacer en el año 2023 está cerrado.

Entonces lo que se está planteando es que esos veinticuatro millones se trasladen al Consejo de Seguridad Vial y nosotros sí tenemos alguna mayor facilidad para adquirir algunas necesidades como están ahí mencionados para

material para operativos preventivos, para operativos de ingreso de entrada a clases, así como capacitaciones a motociclistas y autobuseros, que son cuestiones presenciales rápidas o adquisición de impresos para distribuirlos después. Entonces lo que se está proponiendo es hacer un traslado de fondos.

Los traslados de fondos internamente, los aprueba la Administración hasta veinte millones, pero como son veinticuatro millones, entonces se requiere la autorización de la Junta Directiva, básicamente ese es el punto.

La Licda. Mónica Acosta Carballo, Representante del Ministerio de Educación Pública, comenta que tiene una duda. La rescisión del contrato, se hizo digamos acá en la Junta directiva o lo hizo solamente la Dirección, como la vez pasada que llegó acá, lo de Sinart por ejemplo.

El Dr. Rivas Fernández, responde que las decisiones depende del monto que está involucrado, en razón del monto involucrado, esto lo adjudicaba la Dirección Ejecutiva, entonces la Dirección Ejecutiva lo que hizo fue la rescisión que fue de mutuo acuerdo, porque en realidad hubo errores de ambas partes de Educación Vial y del contratista, que el momento que ya cuando le fueron a llevar las muestras indicando que esto es lo que queremos que hagan, resulta que lo que querían que se hiciera no era lo que habían planteado en el cartel, entonces ya la gente dijo no, así no nos sirve porque sería ruinosa la ejecución de la contratación porque los términos son diferentes.

Pero la rescisión entonces se hizo de mutuo acuerdo.

No se estimó que era un incumplimiento del contratista, sino que había alguna debilidad de parte de la Administración y como le digo por el monto no venía aquí a la Junta Directiva, lo del Sinart sí porque ya verán ustedes son como seiscientos millones de colones, entonces sí era competencia de acá.

Pero estos son montos relativamente bajos, entonces no son de competencia de la Junta Directiva; sí es de competencia el traslado de fondos, porque hay un acuerdo viejo de Junta Directiva, que los traslados de fondo de la Administración son hasta veinte millones y estos son veinticuatro millones.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 5.1 Con fundamento en el oficio CSV-DE-3391-2023, se aprueba la solicitud de traslado de fondos de la Dirección General de Educación Vial a la Dirección Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, presentado mediante, por el monto de ¢24.000.000,00 con el fin de realizar la contratación administrativa para la adquisición de material (folletos para apuntes, carpetas, folletos para niños, block de notas) que se utilizará en operativos preventivos, operativos para el ingreso a entrada a clases, así como en capacitaciones a Motociclistas y Autobuseros, según los programas establecidos por la Administración.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO SEXTO

Asuntos de Dirección Ejecutiva

No se conocen asuntos de Dirección Ejecutiva.

ARTICULO SÉTIMO

Correspondencia

- **Comunicación Valoraciones de Riesgo de los Procesos CSV-10-004, CSV-10-008, CSV-10-094, CSV-10-107.**

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal procede a explicar, en realidad todas las dependencias administrativas realizan una serie de actividades que la Unidad de Planificación, en conjunto con cada unidad, las mapea como susceptibles de riesgo, o sea, ellos los evalúan y de acuerdo al Manual Interno hay un párrafo que dice y les voy a leer:

Una vez revisado técnicamente la herramienta que se hablan de la valoración de la Jefatura de la unidad organizacional, son los responsables de comunicar a su superior jerárquico la valoración del riesgo para la correspondiente toma de decisiones para presupuestar las acciones correctivas en el Plan Operativo Institucional.

En este caso es la unidad organizacional responsable, que está involucrada es la Dirección Ejecutiva y el superior jerárquico de la Dirección Ejecutiva es la Junta Directiva, por lo que con esto es lo que se está cumpliendo, es con informar de que en conjunto con la Unidad de Planificación se valoraron estos procesos que son de riesgo:

1. Gestión de cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva, que es una responsabilidad de la Dirección Ejecutiva.
2. Levantamiento y seguimiento de procesos y procedimientos institucionales, que es como una sombrilla grande que tiene la Dirección Ejecutiva de andar velando por lo que hacen todos los demás.
3. Apoyo administrativo a la Dirección Ejecutiva que, aunque sea algo logístico, también es susceptible de riesgo.
4. Y, por último, Creación, Administración y Seguimiento de comisiones u órganos de similar naturaleza, sobre todo en los cuales forma parte integrante de la Dirección Ejecutiva.

Entonces insisto, Planificación evaluó todos estos procesos que cada uno en sus componentes eventualmente tienen un componente de riesgo y con el rollo esto de los titulares subordinados del ambiente de riesgo, todo como va en una cadena y lo que se está cumpliendo es con informales esto, pero es nada más para efectos de cumplir con el rito de esta norma sobre el control interno y el cumplimiento de riesgo.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 7.1 Se da por recibido el oficio CSV-DE-3387-2023, referente a las Valoraciones de Riesgo de los Procesos CSV-10-004, CSV-10-008, CSV-10-094, CSV-10-107, correspondientes a la Dirección Ejecutiva.

Se declara acuerdo en firme.

Se cierra la sesión a las 16 horas con 13 minutos.